



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MEMORÁNDUM
DGMF/ DPDI/1232425 /2020

PARA: Lic. Luis Flores
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

DE: Lic. **Ricardo** Ernesto Cucalón
Director General de Migración y Extranjería

CC.: **Ing. Víctor Morales**
Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional
a.i.

ASUNTO: **Remisión de Informe POA DGME de agosto 2020.**

FECHA: **Martes, 8 de septiembre 2020**



Con la finalidad de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se remite el informe de avance del Plan Operativo correspondiente a agosto de 2020 de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Atentamente,



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME DE AVANCE
PLAN ANUAL OPERATIVO
AGOSTO DE 2020**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, SEPTIEMBRE 2020

1. INFORME EJECUTIVO

Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en agosto de 2020.

2. PENSAMIENTO FILOSÓFICO

VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad
- valores

PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados

3. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

3.1 FONDO GOES DE LA DGME

En agosto del 2020 se cumplió la meta en un **77%**, en el rango **«Parcialmente Satisfactorio»**.

4. SOBRE LOS RESULTADOS.

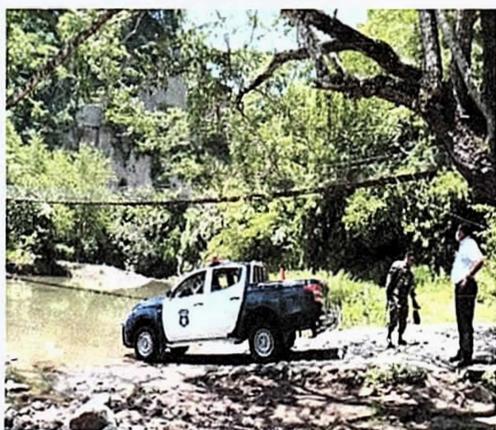
Las acciones del Plan Operativo Institucional que en su avance del mes de agosto superan la meta programada se ha ajustado al rango de cumplimiento **<<Satisfactorio>>**.

Para el cálculo del avance mensual del Plan Operativo Institucional (**77%**), en la sumatoria de la columna de lo ejecutado, se omite el excedente en las acciones que superaron lo programado, para obtener el % de avance real.

Las acciones que se listan a continuación superaron la meta programada y se ajustan al rango de cumplimiento satisfactorio son las siguientes:

- Expedir, renovar o revalidar Pasaportes salvadoreños; reportó un total de **7,369** pasaportes; 2,869 pasaportes más de la cantidad programada.
- Expedir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos que sea de su competencia; reportó un total de 26 documentos expedidos, entre certificaciones, constancias de pasaportes y otros documentos competencia de la Gerencia de Emisión de Pasaporte, 16 más de la cantidad programada.
- Autorizar residencias temporal, transitorias definitiva y la prorroga o refrenda de las mismas, a personas extranjeras conforme a lo establecido en la LEME; reportó un total de **354** resoluciones; 4 resoluciones más de la cantidad programada.
- Expedir Prorrogas de Tm;smos, Visas, Permisos y Procedimiento Gubernativa de Multa, reportó un total de **181** resoluciones; 104 resoluciones más de la cantidad programada.
- Expedir Certificaciones de Movimientos Migratorios de carácter particular, reportó un total de 89 certificaciones de movimientos migratorios, 14 certificaciones más de movimientos migratorios.

5. LOGROS



Fortalecimiento de Controles Migratorios en puntos fronterizos habilitados y no habilitados, realizando un total de **256 patrullajes**, en conjunto con la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada, y **211 controles vehiculares** como actividades de control de seguridad fronteriza, para prevenir delitos como la trata y tráfico de personas; en el marco del Plan Control Territorial en su línea estratégica Plan Fronteras Seguras. Con la finalidad de ejercer el control efectivo de entrada, tránsito y permanencia de flujos migratorios regulares e irregulares; así como, la seguridad documental y personal que permitan la detección de amenazas que representen riesgos para la seguridad nacional.

6. ANEXOS

- Avance de agosto 2020 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES _ FAE.

EIE	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES CENTRALES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE	CAUSAS ACCIONES CORRECTIVA
Díspora y movilidad del Plan Cuscatlán, Migraciones y Trabajo, Política Exterior	Fortalecer la capacidad y la calidad de atención a las personas migrantes salvadoreñas	Gestionar la recepción, atención inclusiva y registro de las personas extranjeras en situación irregular que ingresen al Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes.	12	INFORME	1	1	100%	CAIPEM reportó en el informe extranjeros en resguardo a 25 ciudadanos de nacionalidad colombiana por estatus migratorio irregular, durante agosto 2020.
		Gestionar las recepción, registro y atención inmediata inclusiva de personas salvadoreñas retornadas en coordinación con instituciones públicas, privadas u organismos internacionales.	25,240	PERSONA ATENDIDA	1,500	289	19%	
fortalecimiento Jurídico e Institucional de la Política Migratoria	Actualización y fortalecimiento del marco legal Y los procedimientos relativos a la Gestión Migratoria.	Verificar la legalidad y comprobar la validez de información y documentos de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.	402	INFORME	34	31	91%	Se elaboraron 30 informes de personas extranjeras y 1 de persona nacional, según observación del Departamento de Investigaciones no ingresaron más expedientes nacionales a trámite.
		Expedir Certificaciones de Movimientos Migratorios de carácter particular.	1780	CERTIFICACIÓN	75	75	100%	Se emitieron un total de 89 certificaciones en agosto 2020. El avance se ajusta al rango de cumplimiento satisfactorio; asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la cantidad de la meta programada
		Expedir Constancias de No Restricción Migratoria.	100	DOCUMENTO	5	5	100%	
TOTAL			6180,502		127,084	97,464	77%	

Consofúndido por:
Ing. Mónica Sánchez
Coordinadora de Planificación y Análisis de Información



Revisado por:
Ing. Víctor Morales
Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional a.i.



Autorizado por:
L.c. Ricardo Ernesto Cúcalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería

**PLAN OPERATIVO AÑC
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

**PERIODO: AGOSTO 2020
FONDO GOES - FAE**

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA					MES			AGOSTO
EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES CENTRALES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE	CAUSAS ACCIONES CORRECTIVA
Modernización continua de los servicios migratorios de la Política Migratoria Institucional.	Concentración de los recursos migratorios cumpliendo con los tiempos establecidos en la ley para dar respuesta a los diferentes tipos de solicitudes.	Expedir, renovar o revalidar Pasaportes salvadoreños	233,000	DOCUMENTO	4,500	4,500	100%	Se emitió un total de 7369 pasaportes en agosto 2020. El avance se ajustó al rango de cumplimiento satisfactorio; asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la cantidad de la meta programada.
		Expedir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos que sea de su competencia.	440	DOCUMENTO	10	10	100%	Se expidieron un total de 26 documentos en agosto 2020. El avance se ajusta al rango de cumplimiento satisfactorio; asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la cantidad de la meta programada.
EJE No. 3 Comercio y Turismo de la Política Migratoria Institucional.	6.1. Autorización temporal, transitoria o definitiva V-1; ingreso y permanencia a prorroga o referida de los miembros a personas extranjeras conforme a lo establecido en la LEVE.	Realizar actividades de relación e integración en el país y los trabajos, dentro del transcurso de 50 días.	4,350	RESOLUCIÓN	350	350	100%	Se elaboraron un total de 354 resoluciones en agosto 2020. El avance se ajusta al rango de cumplimiento satisfactorio; asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la cantidad de la meta programada.
		Otorgar la calidad de ulvadoro por naturalización y por nacimiento conforme a la Constitución de la República.	2	INFORME	1	1	100%	
		Seguir diligencias de renuncia, pérdida y recuperación de la ciudadanía por naturalización.	360	DOCUMENTO ELABORADO	30	25	100%	
		Expedir Prorrogas de Turismo, Vistos, Permiso y Procedimientos Gubernativa de Multa.	994	RESOLUCIÓN	77	77	100%	Se ejecutó un total de 181 aseorias/resoluciones; asimismo en agosto 2020. El avance se ajusta al rango de cumplimiento satisfactorio; asimismo la columna de lo ejecutado se ajusta a la meta programada.
Seguimiento de la Política Migratoria Institucional.	Se realizar los controles del ingreso, tránsito, transbordo y salida de personas nacionales y extranjeras.	Ejercer el control migratorio a través del registro de entrada y salidas de personas nacionales y extranjeras en los Puestos Fronterales.	5390,000	REGISTRO	100,000	91,879	92%	se reporta 91,879 registros de control migratorio, durante agosto 2020.
		Realizar patrullajes, inspecciones, controles migratorios, medio de transporte para verificar cumplimiento de obligaciones de personas nacionales y extranjeras, dentro del territorio nacional.	2	INFORME	1	1	100%	
		Realizar prechequeo de personas que viajan vía terrestre.	500,000	PERSONA	20,000	0	0%	La actividad se incumplió debido a la modificación en las fechas programadas para la Reapertura Económica, tomando en cuenta que este tipo de servicio depende directamente de la habilitación de las fronteras terrestres. La Reapertura del POA se elaboró tomando como base las fechas establecidas en el Decreto Ejecutivo N. 31, específicamente la habilitación de la fase 4, a partir del 06-agosto-2020, la que ha venido posponiéndose durante el comportamiento de la pandemia, y hoy prevista para el 19-sept-2020.
		Revisar autorización de salida de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con la Ley N. 1000.	23,800	ACTA	500	220	92%	se reporta 220 actas, durante agosto 2020.